

## MODELO DE PODER – PERSONA NATURAL

Señores  
**PROCAFECOL S.A.**  
Atn. Representante Legal  
Bogotá D.C.

\_\_\_\_\_ identificado con Cédula de Ciudadanía No. \_\_\_\_\_, con domicilio principal en la ciudad de \_\_\_\_\_, por medio del presente documento, otorgo poder especial, amplio y suficiente a \_\_\_\_\_, identificado con Cédula de Ciudadanía número \_\_\_\_\_, para que me represente en la reunión extraordinaria de la Asamblea General de Accionistas de PROMOTORA DE CAFÉ COLOMBIA S.A. – “PROCAFECOL”, que se realizará de forma no presencial (videollamada) el día viernes 26 de abril de 2024 a partir de las 9:00 a.m., a través del siguiente enlace: <https://www.webasamblea.com/web/procafecol>.

Teniendo en cuenta el orden del día publicado en la convocatoria de la reunión, el sentido de voto al cual deberá sujetarse mi apoderado es el siguiente:

Proposición	A favor	En contra	En blanco
Aprobación del orden del día			
Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea			
Designación de la Comisión Aprobatoria del Acta			
Propuesta de Reforma Estatutaria – aumento de capital autorizado			
Propuesta de emisión y colocación de acciones			
Decreto 046 y decisiones de los accionistas al respecto			

El apoderado queda plenamente facultado para votar a favor o en contra todas las decisiones y asuntos que se presenten ante la Asamblea, ya sea que estén incluidas o no en el orden del día de la convocatoria, así como aquellas propuestas por los accionistas durante el transcurso de la reunión. También podrá presentar cualquier proposición que estime conveniente durante la reunión. En el evento en que la reunión sea aplazada o no se pueda realizar, este poder producirá plenos efectos para la nueva reunión que se convoque y celebre.

Se expide a los \_\_\_\_\_ (\_\_\_\_) días del mes de \_\_\_\_\_ del año dos mil veinticuatro (2024).

Acepto,

Nombre:  
PODERDANTE  
C.C.

Nombre:  
APODERADO  
C.C.

*El presente documento es un modelo de poder sugerido que podrá ser usado como guía por el Accionista. El material contenido en este documento no constituye asesoría legal ni de ninguna materia en particular por parte de PROCAFECOL S.A. Este modelo de poder incluye la opción para el accionista de indicar el sentido de voto como buena práctica empresarial, no obstante, la indicación del sentido del voto es completamente opcional y a discreción de cada accionista y no constituye un requisito para la validez y aceptación del poder.*